



Consejo de Ministros

Aprobada en Consejo de Ministros la nueva Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016

- La Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 se refiere a la red de transporte y tiene como finalidad garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético, a medio y largo plazo, permitiendo el crecimiento económico, preservando la competitividad global y la protección del medio ambiente. Los objetivos ambientales se integran con los de la planificación desde su inicio para hacerla más sostenible.
- Las infraestructuras planificadas permitirán el abastecimiento seguro, de acuerdo a las necesidades de transporte eléctrico que requerirán las desaladoras y el AVE, así como la nueva interconexión con Francia a través del Pirineo Oriental. Asimismo, prevé la inclusión de futuros ejes ferroviarios de alta velocidad, como el de Cantabria, una vez estos sean aprobados y definidos por Adif.
- Se trata de una planificación transparente y abierta: en su proceso de elaboración el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha contado con la colaboración de todos los ministerios afectados, y en especial con el de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y con el de Fomento, las Comunidades Autónomas, los operadores de los sistemas eléctrico y gasista, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y la Comisión Nacional de Energía. Además ha sido sometido a audiencia pública y cuenta con el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

- Las inversiones en infraestructuras eléctricas se elevan a 9.220 millones de euros y las de gas supondrán 10.221 millones de euros. Esta inversión no tiene impacto presupuestario porque corre a cargo de los promotores, fundamentalmente REE y Enagás.
- El documento de Planificación de los sectores de electricidad y gas se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el siguiente enlace: <http://www.mityc.es/Planificacion/Seccion/Planificacionelectricidadygas/>

30.05.08 El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el documento de Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, que contempla las líneas estratégicas de la política energética del Gobierno. La nueva planificación supone un notable incremento del esfuerzo que el Gobierno viene realizando en el desarrollo de nuevas infraestructuras energéticas, con la finalidad de garantizar la calidad y seguridad del suministro con un mínimo impacto ambiental.

Este nuevo texto incluye, además, previsiones sobre el comportamiento futuro de la demanda, los recursos necesarios para satisfacerla, la evolución de las condiciones del mercado para garantizar el suministro y los criterios de protección ambiental.

Así, las proyecciones del documento de planificación establecen que el consumo de energía primaria en España crecerá a una tasa media anual del 1,4% entre 2006 y 2016, alcanzando un total de 165 Millones de Toneladas Equivalentes de Petróleo (Mtep) en el último año del periodo. Esta tasa de crecimiento de la energía primaria es inferior a la de la energía final, 1,6%, debido al mayor rendimiento de la estructura de generación eléctrica prevista.

Se espera una reducción del 1,6% anual medio en la intensidad energética primaria en España (consumo de energía primaria/PIB) en el periodo de previsión, alcanzando niveles muy inferiores a los de 1990. Esta evolución supone un importante cambio de tendencia desde el crecimiento continuo habido entre 1990 y 2004, continuando con la reducción registrada en 2005 y especialmente en 2006 y 2007.

En la estructura de abastecimiento se observa que se sigue la tendencia ya observada en la anterior revisión de la planificación (2005-2011), que supone un aumento importante del peso de las energías renovables y del gas y un descenso del carbón y petróleo, todo ello derivado, además, de

la evolución de los consumos finales y del cambio en la estructura de generación eléctrica.

En el proceso de elaboración de la nueva planificación, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha contado con la colaboración de todos los ministerios afectados, y en especial con el de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el de Fomento, las Comunidades Autónomas, los operadores de los sistemas eléctrico y gasista, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y la Comisión Nacional de Energía.

Factores tenidos en cuenta en la planificación

- El cumplimiento de los requisitos de seguridad y fiabilidad para las futuras configuraciones de la red.
- La garantía de suministro.
- La minimización del impacto medioambiental global. La planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 ha sido sometida a un proceso de evaluación ambiental estratégica en el modo que recoge la Ley 9/2006, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. De esta manera los objetivos ambientales se integran con los de la planificación desde su inicio, para hacerla más sostenible. La evaluación se fundamenta en la necesidad de protección del medio ambiente a través de la integración de este componente en las políticas y actividades sectoriales.
- Las actuaciones encaminadas al aumento de la capacidad de conexión internacional.
- La planificación de redes atendiendo a criterios compatibles con la preservación de la competitividad.

Infraestructuras eléctricas

Los nuevos desarrollos de la red eléctrica de transporte previstos en la planificación 2008-2016 responden principalmente a las siguientes necesidades:

Sistema peninsular

- Refuerzos estructurales en la red de 400 kV.

- Desarrollo de la red de 220 kV, que incrementa la seguridad y garantía del suministro
- Refuerzo de las conexiones internacionales con Portugal mediante dos nuevos ejes de 400 kV, uno al norte y otro al sur, y con Francia a través de un nuevo eje de 400 kV a través del Pirineo Oriental.
- Alimentación de nuevos ejes ferroviarios del TAV desde la red de transporte de 400 y 220 kV. Asimismo, se prevé la inclusión de futuros ejes ferroviarios de alta velocidad, como el de Cantabria, una vez estos sean aprobados y definidos por Adif.
- Desarrollo de las redes de 400 y 220 kV que faciliten la integración de las energías renovables
- Incremento del número de unidades de transformación 400/220 kV y 400/132-110 kV, repartidas por toda la península, que mejoran e incrementan el apoyo entre las redes de transporte y entre la red de transporte y la de distribución.
- Apoyo a la distribución en la alimentación de las desaladoras de la costa mediterránea, desarrolladas bajo el programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente.

Sistema balear

- Refuerzo de la red planificada para conectar los distintos sistemas insulares entre sí mediante la planificación de enlaces submarinos adicionales.
- Refuerzo y mallado de la red de 220 kV de Mallorca, con su ampliación por el sureste.
- Refuerzo de la red de Ibiza mediante el cambio de tensión de la red de 66 a 132 kV.

Sistema canario

- Refuerzo de la red de 220 kV en Gran Canaria y de la de 132 kV en el sistema Lanzarote-Fuerteventura.

Tipos de actuaciones e inversiones en la red de transporte eléctrico

En función de que su ejecución esté o no condicionada al cumplimiento de alguna condición previa, las actuaciones se clasifican según los siguientes "tipos":

- Actuaciones tipo A: Actuaciones programadas sin ningún tipo de condicionante.
- Actuaciones tipo B: Actuaciones con algún tipo de condicionante que implica el cumplimiento de algún hito para su ejecución.

El criterio general para clasificar cada actuación ha sido el otorgar la clasificación A a todas aquellas actuaciones que son de carácter estructural, es decir, si solucionan los problemas que afectan al buen funcionamiento del sistema en su conjunto. Para la clasificación del resto de instalaciones, se ha tenido en cuenta la incertidumbre en su ejecución.

Los proyectos contemplados en el horizonte de planificación suponen 7.488 km de nuevas líneas en 400 kV y 4.782 km en 220 kV. A esto se une la repotenciación de 3.850 km de líneas de 400 kV y 4.458 km de líneas de 220 kV.

La estimación del coste total de las inversiones asociadas a las infraestructuras eléctricas previstas en el horizonte 2016 es de 3.533 millones de euros correspondientes a líneas y 5.687 millones de euros a subestaciones. En total, 9.220 millones de euros que representan una inversión media anual de 1.024,5 millones de euros.

El reparto del coste total, en función de las distintas motivaciones, es el siguiente: el 68% corresponde al mallado de la red de transporte, interconexiones internacionales y apoyo a la distribución; el 25% a la evacuación de nueva generación, tanto de régimen especial como ordinario; y el 7% a la alimentación del tren de alta velocidad.

En el aspecto de las **interconexiones internacionales** cabe destacar que se ha avanzado en la definición de alternativas para la interconexión con Francia por el Pirineo Oriental (Cataluña), en el marco de la mediación promovida por la Comisión Europea a este efecto. Se han propuesto dos alternativas a la inicialmente prevista línea aérea en corriente alterna: línea en corriente alterna parcialmente soterrada y cable soterrado en corriente continua. No obstante, dado que el proceso de mediación no ha finalizado, a efectos de costes y de líneas planificadas se sigue manteniendo en el documento la solución tecnológica inicialmente prevista y recogida hasta la fecha en la planificación vigente 2005-2011, es decir, línea aérea en corriente alterna.

Infraestructuras del sector gasista

Los nuevos desarrollos de la red de transporte gasista previstos en la planificación 2008-2016 son básicamente los siguientes:

- El nuevo Eje de Galicia a Madrid, compuesto por los gasoductos Guitiriz-Lugo, Lugo-Villafranca del Bierzo, Villafranca del Bierzo-Castropodame, Castropodame-Zamora y Zamora-Algete junto con las ampliaciones de las estaciones de compresión de Zamora y Algete.
- La continuación de la duplicación del Eje del Ebro hasta Villar de Arnedo junto con la ampliación de la estación de compresión de Zaragoza.
- El gasoducto Huelva-Almendralejo servirá para completar la Ruta de la Plata como un eje de transporte que unirá la planta de regasificación de Huelva y la de El Musel en Asturias.
- La duplicación de los gasoductos Algete-Burgos y Burgos-Haro. El primero se configura como la continuación natural de las infraestructuras de transporte Llanera-Villapresente-Burgos y el segundo reforzará la alimentación del centro de la península desde las entradas de Bilbao y Larrau.

Con las nuevas infraestructuras propuestas, el sistema gasista quedaría configurado con tres grandes ejes de transporte Sur-Norte (Ruta de la Plata, Eje Central y Eje de Levante) interconectados entre ellos por otros tantos ejes de transporte Este-Oeste (Eje del Ebro, Eje Galicia -Algete, Eje Transversal Alcázar-Montesa), formando una malla que permite alimentar al centro del sistema (con fuerte demanda y donde está previsto que se ubique el almacenamiento subterráneo de Yela) desde cualquier punto de entrada.

En el sistema canario destaca la instalación de una planta de regasificación en Gran Canaria y otra en Tenerife, ya previstas en la anterior revisión de la planificación 2005-2011 y cuya puesta en servicio permitirá el abastecimiento de gas natural a Canarias, desplazando el empleo de productos petrolíferos en la generación de energía eléctrica, con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente.

Tipos de actuaciones e inversiones en la red de transporte de gas

La planificación 2008-2016 incluye las siguientes categorías para la aprobación de infraestructuras:

- Categoría A - Proyectos aprobados sin ningún tipo de condicionante.
- Categoría B - Proyectos que están condicionados al cumplimiento de algún hito para su aprobación definitiva.

Adicionalmente a las categorías anteriormente presentadas, tal y como ya se recogía en la Revisión 2005-2011 de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2002-2011, la realización de una determinada infraestructura podrá tener la consideración de "urgente" cuando, por motivos de seguridad del sistema gasista o de necesidad de atención de determinadas demandas, sea necesario agilizar al máximo posible su autorización, construcción y puesta en operación.

En relación con las inversiones, el documento de planificación supone unos incrementos importantes en las infraestructuras del sistema gasista. Así, al final del periodo se habrá incrementado en un 71% la capacidad de regasificación, en un 142% la capacidad de almacenamiento de gas natural licuado, en casi un 80% los kilómetros de la red de gasoductos primarios y en un 238% el volumen operativo en almacenamientos subterráneos.

La estimación del coste total de esas inversiones es la siguiente: 4.050 millones de euros para gasoductos de transporte primario, 534 millones de euros para gasoductos de transporte secundario, 3.421 millones de euros para plantas de regasificación (que incluyen, además de las instalaciones de regasificación, los almacenamientos de gas natural licuado), 642 millones de euros para estaciones de compresión y 1.575 millones de euros para almacenamientos subterráneos. Todo ello supone un total de 10.221 millones de euros para el sector gasista.

Infraestructuras de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos

Para determinar las necesidades de almacenamiento de reservas estratégicas, se han tenido en cuenta las previsiones de demanda del consumo de dichos productos en el periodo de planificación, el aumento del número de días que deben constituir las reservas estratégicas según la normativa vigente, la composición de las mismas con crudos y productos terminados, el almacenamiento del que ya dispone CORES y los proyectos actuales de construcción de almacenamiento de reservas estratégicas, bien directamente titularidad de CORES, bien mediante

contratos de almacenamiento a largo plazo firmados por la Corporación con las empresas almacenistas.

Pasos anteriores en la planificación

El proceso de aprobación de la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 comenzó mediante la Orden ITC/2675/2006, publicada en el BOE el 17 de agosto de 2006. A través de esta orden se convocó a los sujetos del sistema eléctrico, a los sujetos del sistema gasista, Comunidades Autónomas y promotores de nuevos proyectos a la realización de propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica y de la red básica de gas natural, así como a la aportación de la información necesaria para llevar a cabo el proceso de planificación. Asimismo, también se convocó a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a facilitar la información relacionada con las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

Una vez finalizado el plazo de tres meses para la presentación de propuestas por parte de todos los agentes, se elaboró un primer borrador de planificación, el cual fue presentado a las distintas Comunidades Autónomas.

Paralelamente, el proceso de Planificación ha tenido en cuenta no sólo el procedimiento a seguir para este caso en la regulación derivada de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, sino también las recientes normativas aprobadas en materia de evaluación ambiental. Hay que recordar que la Ley 9/2006, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece la obligatoriedad de someter a evaluación ambiental estratégica aquéllos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. De este modo, la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 también ha sido sometida a ese proceso en el modo que recoge la citada Ley.

Así, de acuerdo con este nuevo texto legal, el proceso de evaluación ambiental estratégica comenzó con la preparación de un informe preliminar mediante el cual se informó a las autoridades ambientales (en el caso de la Planificación 2008-2016, el Ministerio de Medio Ambiente) sobre el inicio de un proceso de planificación que debía ser sometido al procedimiento de evaluación de sus efectos ambientales.

Como resultado del examen de ese informe preliminar, el Ministerio de Medio Ambiente fijó los contenidos, criterios y alcance del informe de

sostenibilidad ambiental (ISA), a realizar por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el denominado Documento de Referencia.

El ISA fue sometido a consulta pública durante 45 días, tras el anuncio en el Boletín Oficial del Estado del 1 de agosto de 2007. Las alegaciones recibidas fueron estudiadas y tenidas en cuenta, en su caso, en la elaboración del documento de planificación final. Finalmente, como resumen del procedimiento ambiental, se ha realizado una Memoria Ambiental conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La Memoria Ambiental, al igual que el resto de documentos relacionados con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, están disponibles en la página web del Ministerio de Medio Ambiente: http://www.mma.es/portal/secciones/evaluacion_ambiental/planes_programas/planes_ea/penP002.htm.

Planificación indicativa y planificación obligatoria

La planificación de los sectores de electricidad y gas se compone de una planificación indicativa y una planificación obligatoria y vinculante.

Forman parte de la planificación obligatoria las siguientes infraestructuras:

- Red de transporte de energía eléctrica.
- Red básica de gasoductos.
- Red de gasoductos secundarios.
- Instalaciones de regasificación de gas natural licuado necesarias para abastecer el sistema.
- Instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de hidrocarburos líquidos y de almacenamiento básico de gas natural.

El resto de aspectos de la planificación de electricidad y gas forma parte de la planificación indicativa, la cual aporta los parámetros bajo los que cabe esperar que se desenvuelvan estos sectores, promoviendo y facilitando aquellas decisiones de inversión de los diferentes agentes económicos y estableciendo líneas de actuación y criterios generales. Así, aunque no se trata de una planificación vinculante, sí aporta previsiones sobre el comportamiento de la demanda, los recursos necesarios para satisfacerla, la necesidad de nueva potencia de generación, la evolución de las condiciones de mercado para la consecución de la garantía de suministro y los criterios de protección ambiental.